

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19944 *Resolución de 16 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 160, de 22 de agosto de 2022, con rectificación en el número 200, de 19 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Tres plazas de Técnico/a de Administración General, grupo A, subgrupo A1, escala General, subescala Técnica, clase Superior.

Una plaza de Psicólogo/a, grupo A, subgrupo A1, escala Especial, subescala Técnica, clase Superior.

Dos plazas de Economista, grupo A, subgrupo A1, escala Especial, subescala Técnica, clase Superior.

Una plaza de Médico/a, grupo A, subgrupo A1, escala Especial, subescala Técnica, clase Superior.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico Industrial, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial de Minas, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Dos plazas de Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Trompeta, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Profesor/a Banda de Música especialidad Clarinete, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Trombón, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Profesor/a Banda de Música especialidad Percusión, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Tuba, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Fliscorno, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Archivero/a-Atrilero/a, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Cuatro plazas de Técnico/a de Gestión, grupo A, subgrupo A2, escala General, subescala Técnica, clase Media

Una plaza de Educador/a Social, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Técnico/a en Turismo y Patrimonio, grupo A, subgrupo A2, escala Especial, subescala Técnica, clase Media.

Siete plazas de Técnico/a Auxiliar de Archivos, Bibliotecas e Investigación, grupo C, subgrupo C1, escala Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Seis plazas de Administrativo/a de Administración General, grupo C, subgrupo C1, escala General, subescala Administrativa.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático, grupo C, subgrupo C1, escala Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Treinta y dos plazas de Auxiliar Administración General, grupo C, subgrupo C2, escala General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar.

Cinco plazas de Conductor/a Polivalente, grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal Oficinos.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Clarinete (C2), grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Tuba (C2), grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Trombón (C2), grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor/a Banda de Música especialidad Flauta (C2), grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Tres plazas de Auxiliar Dinamizador Polivalente, grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Tres plazas de Auxiliar Dinamizador Juvenil, grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Cuatro plazas de Informador/a de Turismo, grupo C, subgrupo C2, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Cinco plazas de Operario/a Polivalente, Agrupación Profesional, escala Especial, subescala Servicios Especiales.

Cinco plazas de Alguacil, Agrupación Profesional, escala General, subescala Subalterno.

Nueve plazas de Portero/a Mantenedor, Agrupación Profesional, escala General, subescala Subalterno.

Una plaza de Operario/a, Agrupación Profesional, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos

Cuatro plazas de Operario/a Sepulturero, Agrupación Profesional, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos

Una plaza de Técnico/a Superior en Drogodependencia, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Licenciado/a en Derecho, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Superior Economista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Arquitecto/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Ocho plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo.

Once plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Diplomado/a en Relaciones Laborales, de la plantilla de personal laboral fijo.

Catorce plazas de Técnico/a Medio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Medio Informático, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de A.T.S/D.U.E, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Coordinador/a Técnico Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Seis plazas de Monitor/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Nueve plazas de Dinamizador/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Técnico/a Auxiliar Consumo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Técnico/a Auxiliar Monitor Desarrollo Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Oficial 2.^a Informático, de la plantilla de personal laboral fijo.
Cuatro plazas de Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Taquillero/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
Cuatro plazas de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo.
Diecisiete plazas Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo.
Dos plazas de Auxiliar Dinamizador Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Auxiliar Desarrollo Social, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Inspector/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Taquillero/a, de la plantilla de personal laboral fijo.
Ocho plazas de Operario/a Polivalente, de la plantilla de personal laboral fijo.
Nueve plazas de Auxiliar de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo.
Seis plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Limpiadora, de la plantilla de personal laboral fijo.
Una plaza de Monitor/a Cultural especialidad Gastronómica, de la plantilla de personal laboral fijo.

Veintiocho plazas de Monitor/a Cultural especialidad Artesanía, Artes Plásticas y Manualidades, de la plantilla de personal laboral fijo.

Diecinueve plazas de Monitor/a Cultural especialidad Artes Escénicas y Musicales, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Cultural especialidad Tecnología, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Cultural especialidad Mantenimiento Físico, de la plantilla de personal laboral fijo.

Asimismo, se han publicado extracto de las bases en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 181, de 20 de septiembre de 2022, con rectificación en el número 213, de 7 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, según procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el tablón de Edictos y la página web del Ayuntamiento de Huelva (www.huelva.es) y en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>

Huelva, 16 de noviembre de 2022.–El Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización, José Fernández de los Santos.